

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****670**      *HASSAN SALHIEH DINA*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Ángel Fabián Chango Montalvo, contra la empresa Hassan Salhie Dina, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 14 de enero de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 175,24 euros de principal, más 25,00 euros para intereses y 25,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de enero de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

ID: A090002019-1